

(diciembre 29)



Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto especial de Educación Pública.

-----000-----

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

Art° 1°.- Hácense en el Presupuesto especial de Educación Pública los siguientes traslados:

SEGUNDA PARTE.-

PRESUPUESTO DE GASTOS.-

CAPITULO III.-

Art° 8°.- Se contracredita este artículo en \$ 620-00

Art° 10°.- Se acredita este artículo en \$ 301.34

CAPITULO IV.-

GASTOS VARIOS.-

Art° 11.- Se acredita este artículo en \$ 68.66

Art° 20.- Se acredita este artículo en \$ 250.00

Sumas iguales \$ 620-00 \$ 620-00

Art° 2°.- Queda en los términos del presente Acuerdo modificado el Presupuesto especial de Educación Pública.

-----000-----

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Presidente del Concejo,

Enrique Duro

El Secretario,

Elvira Barajas Rey